



SAN ANDRÉS, ISLA, PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONIA CON EL ARTÍCULO 110 IBIDEM.

PRESENTADA POR LA PARTE : DEMANDANTE

PROCESO : EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE : COOPSERP COLOMBIA

APODERADO : NAYLED MENDOZA BLANCO

DEMANDADO : FÉLIX CARRILLO MEZA

FIJACION EN LISTA : ARTICULO 110 DEL C. G. DEL P.

FECHA DE PRESENTACION : FEBRERO 27 DE 2024

FECHA DE FIJACION : MARZO 01 DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO : MARZO 6 DE 2024

TÉRMINO : TRES (3) DIAS HABILES

**JOSEFINA DEL PILAR VILLA GOMEZ
SECRETARIA**

Firmado Por:
Josefina Del Pilar Villa Gomez
Secretaria
Juzgado Municipal

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60cbf0da8efb932d492345dc10d5114d8b860e188b3af377454c79f01967b445**

Documento generado en 01/03/2024 06:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>